



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25.

“Adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo y Operativo del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”.

DICTAMEN ECONÓMICO Y EMISIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:20 horas del día 29 de agosto de 2025**, se reunieron los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio que ocupa el Palacio Municipal, con domicilio en calzada Independencia con número 998 en el Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California. Con la finalidad de llevar a cabo la sesión del Acto de Dictamen económico y emisión de fallo.

En uso de la voz, el suscrito C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, B.C., y Presidente del Comité de Adquisiciones, según oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, el cual se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar lista de asistencia, la cual es firmada por los presentes.

Se informa que se encuentra la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones”, ya sea en la persona de sus titulares o de sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación suplencia correspondiente, mismo que se anexa al expediente de la presente licitación. Por lo tanto, existiendo quórum legal, les informo que los acuerdos que en esta sesión se tomen serán válidos y legales, en los términos del artículo 11 del citado reglamento.

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que no se cuenta con la presencia de testigos sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 4, 8 y 10 de los Lineamientos para la Instrumentación de la Figura de Testigo Social en los Procedimientos de Adquisiciones y Contratación de Obras, Bienes y Servicios mediante Licitación Pública de la Administración Municipal.

Por lo anterior, se procede a dar lectura al orden del día, el cual consiste en:

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - Dictamen económico y emisión de fallo.
4. Antecedentes:
 - La sesión de Dictamen técnico y apertura económica se realizó el día 27 de agosto del 2025.
 - La Presentación de propuestas y apertura de las propuestas técnicas se realizó el día 20 de agosto del 2025.
 - Junta de aclaraciones celebrada el 15 de agosto de 2025.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



- Diferimiento de la junta de aclaraciones con fecha 14 de agosto de 2025.
- Los recursos asignados son de origen municipal, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.
- La normatividad aplicable es el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así como las demás disposiciones legales relativas.

5. Explicación y desarrollo de la sesión:

- Dictamen económico por parte del "Comité de Adquisiciones".
- Emisión del fallo por parte del "Comité de Adquisiciones".

6. Clausura de la reunión y firma del acta.

A continuación, se somete a aprobación el orden del día. Por lo que se les solicita levantar su mano, a los miembros del Comité de Adquisiciones, que estén a favor.

Aprobado el orden del día, se procede con el punto cinco: inciso a), el cual consiste:

En proceder a la notificación del dictamen económico a los presentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.:

-----**DICTAMEN ECONÓMICO**-----

En cumplimiento con lo dispuesto en las Bases de la Licitación y conforme a los análisis detallados contenidos en los cuadros comparativos de propuestas, así como en la documentación económica presentada (Anexos 7 y 8), se emite el siguiente dictamen económico:

LICITANTE	PAQUETE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8	Análisis y evaluación de la proposición
TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.	1	CUMPLE	CUMPLE	Se verificó que la propuesta económica del licitante cumple con los requisitos formales y económicos requeridos, incluyendo la correcta integración de precios unitarios, totales, impuestos aplicables y demás elementos que permiten garantizar la viabilidad financiera y administrativa para la contratación de la adquisición de bienes objeto de la presente Licitación.
	2	CUMPLE	CUMPLE	

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



<p>JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES</p>	<p align="center">2</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>	<p>De conformidad con lo establecido en las bases de la Licitación, se determinó que los precios ofertados por el licitante no resultan aceptables, toda vez que, con base en la investigación de mercado realizada, se observó que sus precios se encuentran por encima en un 14% en todas las subpartidas ofertadas. Dicha diferencia excede el umbral del 10% respecto a la mediana o en su caso, al promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, contraviniendo así el criterio de aceptabilidad económica previsto en las bases.</p> <p>En consecuencia, aun cuando el licitante presenta la información requerida (precios unitarios, totales e impuestos aplicables), los montos propuestos no se ajustan a los parámetros establecidos, comprometiendo la viabilidad financiera y administrativa de la contratación objeto de la presente Licitación.</p>
<p>PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p align="center">3, 4, 5, 6 y 7.</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Se verificó que la propuesta económica del licitante cumple con los requisitos formales y económicos requeridos, incluyendo la correcta integración de precios unitarios, totales, impuestos aplicables y demás elementos que permiten garantizar la viabilidad financiera y administrativa para la contratación de la adquisición de bienes objeto de la presente Licitación.</p>

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Acuerdos del Comité de Adquisiciones:

Con base en el análisis económico detallado, y en cumplimiento de lo establecido en el punto 18 de las bases de licitación, el Comité de Adquisiciones emite el siguiente acuerdo:

- **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**
Se determina que la propuesta económica presentada es solvente para los paquetes "1" y "2", correspondientes a uniformes administrativos y operativos.
- **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCÍA OVIES.**
Se determina que la propuesta económica presentada es insolvente para el paquete "2", al no cumplir con los criterios de aceptabilidad económica establecidos en las bases de la Licitación.
- **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**
Se determina que la propuesta económica presentada es solvente para los paquetes "3", "4", "5", "6" y "7", correspondientes a los uniformes de bomberos, protección civil, guardias de seguridad, botas generales y botas dieléctricas, respectivamente.

Una vez concluido el análisis económico, se procede con el desarrollo del inciso b) del punto 5 (cinco) del orden del día, para continuar con el procedimiento establecido.

-----FALLO DE LICITACIÓN-----

Con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C.**, y de conformidad con lo establecido en los **puntos 19 y 24 de las Bases de la Licitación**, el **Comité de Adquisiciones** emite el presente fallo:

Se adjudica a favor del licitante **TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, la contratación correspondiente a los **paquetes "1" y "2"**, toda vez que su propuesta cumple con la totalidad de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de la presente licitación. En consecuencia, se le adjudica el contrato por los siguientes montos:

Paquete 1:

Por un monto de \$7,602,275.52 M.N. (Son: siete millones seiscientos dos mil doscientos setenta y cinco pesos 52/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Paquete 2:

Por un monto de \$7,368,883.20 M.N. (Son: siete millones trescientos sesenta y ocho mil ochocientos ochenta y tres pesos 20/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Se adjudican los paquetes **"3", "4", "5", "6" y "7"** a favor del licitante **PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las Bases de la presente licitación. En consecuencia, se le adjudica el contrato por los siguientes montos:



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Paquete 3:

Monto: \$2,427,833.52 M.N. (Son: dos millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos treinta y tres pesos 52/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Paquete 4:

Monto: \$95,645.88 M.N. (Son: noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 88/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Paquete 5:

Monto: \$284,951.52 M.N. (Son: doscientos ochenta y cuatro mil novecientos cincuenta y un pesos 52/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Paquete 6:

Monto: \$6,375,775.68 M.N. (Son: seis millones trescientos setenta y cinco mil setecientos setenta y cinco pesos 68/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Paquete 7:

Monto: \$345,500.64 M.N. (Son: trescientos cuarenta y cinco mil quinientos pesos 64/100 moneda nacional), incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones comunica lo siguiente:

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes adjudicados en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25, siendo los siguientes: de notificación formal para los licitantes adjudicados en el marco del procedimiento de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25, siendo los siguientes:

TRIDENTA GLOBAL COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto total de \$14,971,158.72 M.N. (Son: catorce millones novecientos setenta y un mil ciento cincuenta y ocho pesos 72/100 moneda nacional), correspondiente a la suma de los paquetes 1 y 2, incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

PROVEEDORA BAJA DE EQUIPOS Y TEXTILES, S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto total de \$9,529,707.24 M.N. (Son: nueve millones quinientos veintinueve mil setecientos siete pesos 24/100 moneda nacional), correspondiente a la suma de los paquetes 3, 4, 5, 6 y 7, incluyendo el 8% del Impuesto al Valor Agregado.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., los contratos que formalicen la adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-21-25 deberán firmarse en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de notificación del presente fallo.

Una vez concluido el dictamen económico y emitido el fallo correspondiente, se da paso al último punto del orden del día: Clausura de la sesión y firma del acta.

No habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la presente sesión del Comité de Adquisiciones siendo las 13:29 horas del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en ella participaron, quienes manifiestan conocer y aceptar el contenido y alcance legal de la misma.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCIA MONTAÑO
En representación del Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

ROBERTO SOSA LÓPEZ
En representación del Tesorero Municipal del XXV Ayuntamiento, de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ
Regidor presidente de la Comisión de Administración Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

No se presentó.

CESAR CASTRO PONCE
Regidor presidente de la Comisión de Hacienda del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASVINA GARCIA.
En representación del jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“ORGANO SOLICITANTE”

JUAN DIEGO HIGUERA QUINTANA
En representación de la Coordinación Administrativa de Oficialía Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

FEDERICO HERNÁNDEZ DELGADILLO
En representación del Síndico Procurador del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

JORGE A. ELIAS MARRON
Coordinador Administrativo de la Dirección de Servicios Públicos del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“INVITADO”

GUSTAVO RENE GARCIA ALVARADO
En representación del Coordinador Administrativo de la Dirección de Obras Públicas del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



LICITANTES

Trident Global Comercializadora

Empresa: S. de R. L de C. V.

Representante: Joel Alemán Chávez

Firma 

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____





ANEXO

[Handwritten signatures in blue ink]



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OMI/4374/2024**

21919

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALÍA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

